



Más flexibilidad en los tipos del IVA, menos trámites burocráticos para las pequeñas empresas

La Comisión Europea ha propuesto hoy nuevas normas encaminadas a ofrecer a los Estados miembros más flexibilidad a la hora de fijar los tipos del IVA y crear un mejor marco fiscal que favorezca el desarrollo de las PYME.

Las propuestas presentadas hoy constituyen las últimas etapas de la [revisión general por la Comisión de las normas en materia de IVA](#), que prevé la creación de un espacio único del IVA en la UE a fin de reducir considerablemente el fraude en materia de IVA en la UE, estimado en 50 000 millones EUR, al mismo tiempo que se apoya a las empresas y se garantizan los ingresos públicos.

Las normas comunes de la UE en materia de IVA, aprobadas por todos los Estados miembros en 1992, ya no se adaptan a la situación y son demasiado restrictivas. Dichas normas permiten a los Estados miembros aplicar tipos del IVA reducidos únicamente a unos cuantos sectores y productos. Al mismo tiempo, los países de la UE sufren presiones para que algunos bienes reciban un trato más favorable q

...